

No al ACTA (y por qué)

Gonzalo Soltero

El juicio de Alicia, ilustración
de John Rackham para *Alicia*



En el número anterior de Casa del tiempo Paul Jaubert contribuyó con sus opiniones sobre el Acuerdo Comercial Antifalsificaciones (ACTA según sus siglas en inglés). En esta ocasión se repasan algunos argumentos disonantes que sugieren y concluyen por qué México no debe firmar el tratado

¿QUÉ RAZONES HABRÍA PARA Oponerse a un tratado que en principio promete mayor respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual? ¿Quién está en contra y por qué? Este artículo pasará revista a varios argumentos en contra disponibles en línea. Llama la atención que la oposición al ACTA es fundamentalmente ciudadana y joven, sin partido y sin corporación. Un ejemplo son los dos blogs que sirvieron de fuentes básicas para los puntos de vista que a continuación se considerarán: *ALT1040* (alt1040.com/tag/acta) y *Crítica pura* (criticapura.com/tag/acta), con cobertura de Geraldine Juárez y notas de Antonio Martínez Velázquez, respectivamente.

Lo que ACTA propone es filtrar los contenidos de Internet y delegar esta tarea policial a los proveedores de este servicio. Si tu conexión actual a Internet no es particularmente prodigiosa, imagínate si encima tienen que revisar paquete por paquete toda la información que entra y sale de tu computadora. Un buen punto de partida para aproximarse al asunto

Con la Tortuga Falsa y el Grifo, ilustración de John Rackham para *Alicia*

es el siguiente video, directo y sin rollos, alojado en *YouTube*, que cuenta con un doblaje notable (bit.ly/lnKqAM). Hay un punto adicional a este video que lo hace todavía más elocuente: el traductor que presta su voz a las imágenes no cobra sus derechos autorales, pero esta aportación contribuye al debate sobre un asunto crucial para el país.

Esto nos lleva al siguiente punto: ¿quién promueve y a quién beneficiaría ACTA? El tratado tiende a ser proclamado como una medida en defensa a los derechos de los creadores, pero en realidad la mayor parte de los beneficios de la comercialización no son necesariamente para los autores, sino para los intermediarios: las grandes corporaciones. El video anterior también sirve de ejemplo. Si hubiera sido transmitido por una de las grandes televisoras nacionales, posiblemente habría traído al final una leyenda que dijera: “Traducción de Televisora Tal, con la colaboración especial de Fulano”. Es decir, la televisora buscaría agenciarse así los derechos autorales.

Esto ha sucedido en mayor o menor medida en diversas industrias culturales y responde a una etapa previa donde no había Internet y los intermediarios dictaban todas las condiciones de difusión y distribución. El problema es querer mantener a la fuerza un modelo de negocios cada vez más arcaico que no se adecua a la realidad digital. Uno de los casos más claros es la industria de la música donde ciertos grupos (Radiohead, por ejemplo) han preferido sacar sus últimos álbumes también en línea. Para muchas agrupaciones musicales las ganancias están en el circuito de conciertos, propiamente fuera de la industria. Algo que también debe tenerse en cuenta con relación a varias



empresas culturales es que cuando ellos controlan la distribución, hablan maravillas de la mano mágica del mercado. Sin embargo, cuando se abren canales alternativos, buscan darle un reglazo a esa misma mano con leyes y persecución policial.

También llama la atención la esquiva relación con la transparencia que el ACTA y quienes lo promulgan han tenido, al menos en dos aspectos. El primero es que tanto el contenido del tratado como las negociaciones se han mantenido en secreto. El ACTA comenzó a desarrollarse entre Estados Unidos y Japón en 2006, y luego se fueron sumando otras naciones. A partir de entonces se emitieron peticiones en varios países,



simboliza a La Familia Mexicana. Es decir, una acusación tan bien fundamentada como la que asegura que la compañía Procter & Gamble es operada por satánicos (acá el rumor: bit.ly/iDJwjs, que aquí desmienten: bit.ly/lmU4p).

¿Hay evidencia de que la piratería en México *no* está vinculada al narcotráfico? Sí, acaba de salir. Se trata del libro *Media Piracy in Emerging Economies*, publicado por

mediante las respectivas leyes de transparencia, para tratar de averiguar de qué va exactamente el tratado. Esto ha sido sucedido al menos en Estados Unidos, la Unión Europea, Nueva Zelanda, Australia y Canadá. Todas las solicitudes han sido denegadas.

Por otro lado, existe un continuo énfasis retórico por parte de quienes promueven el ACTA en criminalizar a los usuarios que no se comportan exactamente como ellos quieren. Una extensión natural de esta misma retórica ha sido alegar que la piratería está vinculada al crimen organizado; en nuestro país, directamente al narcotráfico. Semejante denuncia se puede encontrar incluso en el sitio del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, precisamente en el primer párrafo de la página dedicada al ACTA (bit.ly/jMLOJf).

¿Qué evidencia hay al respecto? Lo más cercano con que yo me he topado es la aseveración de que los discos piratas que venden afuera de Metro Hidalgo están hechos por Producciones FM, donde FM claramente

el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales de Estados Unidos, en el cual John C. Cross, quien lleva más de una década estudiando la economía informal en México, asevera que ese vínculo es inexistente y que se trata más bien de negocios familiares. Lo cual es un argumento de peso cuando nuestros políticos prometen empleo y la realidad nacional arroja más millones de mexicanos a la pobreza, según cifras oficiales del gobierno, que colocan en 2008 a casi 20% de la población en la pobreza alimentaria (bit.ly/kbHqZP). La mayor contradicción es que la pobreza aumentó en el país mientras que el PIB per cápita aumentó 25% según el FMI (goo.gl/PnExa), un dato muy significativo en un debate sobre el papel de las grandes corporaciones con respecto a la distribución de la riqueza y las oportunidades.

El estudio arriba mencionado también es interesante por la manera en que propone su comercialización y distribución; es decir, la puesta en práctica del

usufructo de sus derechos autorales. Si el reporte se utiliza para fines no comerciales, en países ricos como Estados Unidos y Europa Occidental tiene un costo de ocho dólares para descargarlo. Si en otros países también se usa sin fines comerciales, la descarga es gratuita. Y si el uso es comercial, la descarga cuesta dos mil dólares (piracy.ssrc.org/the-report).

El ACTA busca crear su propio organismo internacional para vigilar el cumplimiento del tratado, pasando por encima de los que actualmente existen, como la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). Sin duda por eso Francis Gurry, quien encabeza la OMPI, no está de acuerdo con el ACTA y se ha manifestado en contra de que las políticas públicas sean creadas a partir de la injerencia de grandes compañías sobre los gobiernos (bit.ly/iV2wKZ). Además, una investigación reciente de la London School of Economics asevera que el deterioro en las finanzas de la industria musical no se debe a las descargas por parte de usuarios individuales, como los representantes de dicha industria argumentan, sino a una serie de factores como cambios en los modos de consumo musical, menor ingreso disponible para entretenimiento y mayor

venta de música mediante plataformas en línea (véase la segunda página del documento: bit.ly/l1xIYQ). Finalmente, el blog *ALT1040* reúne la exposición de varios académicos mexicanos que dan sus propios puntos de vista y razones en contra de este tratado ante el Senado de la República (bit.ly/m73a51).

Es interesante que en 2006, cuando pasó por las cámaras la llamada “Ley Televisa”, la cual incluía la desregulación del espectro digital, el ruido llegó hasta después de haberse aprobado la ley (bit.ly/kUz8ky). En este sentido, todo el debate que se ha organizado alrededor del ACTA es un avance considerable y una clara muestra de cómo un Internet neutral contribuye a que la voz ciudadana se integre a la discusión que decide las leyes del país. En contra del ACTA hay investigación académica y opiniones de especialistas reconocidos que además son públicos: cualquiera puede buscarlos y sacar sus propias conclusiones. A favor del ACTA sólo hay presiones silenciosas; una razón más por la cual no debe ser firmado y mucho menos en lo oscuro, posibilidad que se discutía en Twitter al momento de enviar este artículo a la revista. ■■

Ilustración de Henry Holiday para *La caza del snark*

